

LA PROTECCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS



IDEAS PRINCIPALES

- ▶ Entre la población del campamento, puede haber determinados grupos de personas que tengan necesidades específicas. Para brindar asistencia y protección de acuerdo con sus necesidades, es importante que todos los agentes involucrados sean conscientes de cuáles son esas necesidades. Tanto dentro como fuera de estos grupos, puede haber personas expuestas a un mayor riesgo en comparación con el resto de los residentes del campamento.
- ▶ La agencia gestora del campamento ha de cerciorarse de que el sistema de registro y perfil de la población está desagregado por edad, sexo y cualquier otra información necesaria para identificar durante las primeras etapas del ciclo de desplazamiento, así como a lo largo del mismo, a todas aquellas personas que puedan tener necesidades específicas.
- ▶ La realización de diagnósticos participativos con todos los grupos del campamento, así como la participación de los mismos en general, es fundamental para determinar qué grupos pudieran tener necesidades específicas en un momento dado y brindar la protección adecuada.
- ▶ El desplazamiento puede trastornar las estructuras de apoyo comunitario que normalmente se ocuparían de las personas con necesidades específicas. Todo ejercicio de planificación y programación ha de integrar las preocupaciones de estos grupos, y apoyar, en la medida de lo posible, sus mecanismos de resistencia o prevenir intervenciones alternativas.
- ▶ Las agencias responsables de la gestión de los campamentos han de garantizar la existencia de una combinación de actividades comunitarias y un sistema de monitoreo de casos individuales para identificar y responder a las necesidades específicas de protección de las personas en mayor situación de riesgo.

INTRODUCCIÓN

GRUPOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

En esta sección se estudian brevemente los principales grupos de personas que, dependiendo de las circunstancias, pudieran tener necesidades específicas de protección y merecer, por tanto, una atención especial. No obstante, las vulnerabilidades y necesidades de protección de la población desplazada dependen de cada contexto, y los grupos en riesgo pueden variar de una situación a otra. Entre estos están:

CATEGORÍAS DE POBLACIÓN	GRUPOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
Niños y niñas	niños y niñas no acompañados y separados niños y niñas asociados en el pasado con grupos o fuerzas armadas niños y niñas a cargo del hogar
Jóvenes	jóvenes sin escolarizar y desempleados
Mujeres	mujeres a cargo del hogar, incluidas las viudas mujeres sin apoyo masculino mujeres asociadas con grupos o fuerzas armadas en el pasado mujeres supervivientes de violencia de género
Personas mayores	personas mayores sin apoyo familiar o comunitario hogares encabezados por los abuelos
Personas con alguna enfermedad, discapacidad o trauma	personas enfermas sin apoyo familiar o comunitario personas con discapacidad física personas con discapacidad psíquica personas que viven con o están expuestas al vih/sida supervivientes de tortura

Estas categorías de personas pueden tener necesidades de protección específicas a las que hay que responder. En muchos casos es la familia o la comunidad la que brinda el apoyo necesario. No obstante, ello no es siempre el caso. A menudo, incluso cuando existe este tipo de apoyo, los que lo brindan se encuentran sobrecargados y faltos de recursos. Los miembros de estos grupos que carecen de apoyo familiar o comunitario se enfrentan a un riesgo particularmente alto en los campamentos.

! Necesidades específicas en los campamentos

Las personas con necesidades específicas pueden estar más expuestas a sufrir privaciones, daños, explotación, abuso y violación que el resto de la comunidad. Si los efectos de su vulnerabilidad no se reconocen y afrontan, ello puede tener graves consecuencias para su salud física o mental y afectar considerablemente su bienestar y su capacidad de hacer valer sus derechos fundamentales. Las personas con necesidades específicas pueden carecer de acceso a los canales de comunicación apropiados para transmitir sus necesidades. Igualmente, pueden ser incapaces de pronunciarse en razón de su edad, discapacidad, estigmatización o temor y que no puedan expresar sus necesidades o quejarse por carecer de la asistencia o protección que requieren.

En situaciones de desplazamiento, las redes familiares y comunitarias se encuentran abrumadas y a menudo fragmentadas. En los campamentos, las personas con necesidades específicas pueden no recibir la misma atención y el mismo apoyo comunitario que recibirían por lo general. Igualmente, la vida en un campamento, donde ya de por sí la situación de temor, privación y tensión puede provocar la erosión del sistema de valores culturales, éticos y sociales, también puede generar un riesgo adicional de abandono, violencia o abuso, frente al que hay que proteger a los miembros más vulnerables de la comunidad.

Para responder a esta situación, hace falta un doble enfoque:

- Es importante que todos los programas y actividades estén diseñados de manera que se tenga en cuenta la presencia de grupos con necesidades específicas y que se integren sus preocupaciones. La protección de los grupos con necesidades específicas ha de verse “transversalizada” (“*mainstreamed*”).
- Pueden hacer falta intervenciones específicas para garantizar su protección en función de sus necesidades y vulnerabilidades. Ello puede tener lugar a través de actividades comunitarias o mediante un mecanismo de referencia de casos individuales.

Las necesidades específicas de una persona pueden cambiar con el tiempo. Por ello es fundamental que las evaluaciones no sólo se centren en los riesgos de protección de determinados grupos, sino también los de los individuos en el seno de los mismos. Por ejemplo, las necesidades de un niño o una niña en una familia de acogida pueden transformarse de cara al retorno o al reasentamiento. O las necesidades de una mujer mayor que viva con su hija también pueden variar si la hija se casa y se traslada con la familia de su marido.

La agencia gestora del campamento ha de tener la formación y la competencia necesarias para promover la protección y defender los derechos de todos los grupos e individuos, especialmente los de los más vulnerables. El personal del campamento, en particular, ha de recibir capacitación acerca del código de conducta y firmarlo, ya que contiene directrices éticas específicas relativas a la conducta y el comportamiento específico que hay que desplegar frente a los miembros de la comunidad del campamento. Es especialmente importante que los miembros del personal que trabajen con mujeres, niñas y niños, así como con otros grupos con necesidades específicas, se familiaricen con el código de conducta y actúen de conformidad con él.

 **Grupos vulnerables con necesidades específicas en centros colectivos – Voces del terreno:**

“En Serbia hay un gran número de grupos vulnerables y personas con necesidades específicas alojados en centros colectivos. Ello incluye a personas mayores, hogares bajo la responsabilidad de personas solas y personas con discapacidad, enfermedades o problemas crónicos de salud. Una ONG estima que cerca del 40% de los residentes del centro colectivo donde trabaja toma algún tipo de medicación por enfermedad mental. Según los que aquí trabajan, las pésimas condiciones de vida influyen sobremanera en la vulnerabilidad de la gente. Entre los desplazados internos hay graves problemas sociales, como el alcoholismo, intentos de suicidio, problemas psicosociales, depresión y casos de violencia de género. Gran parte de estos problemas se dan a consecuencia de las condiciones de hacinamiento, la falta de privacidad y la institucionalización de la vida en los centros colectivos.”

CUESTIONES FUNDAMENTALES

NIÑOS Y NIÑAS

Intervenciones a favor de la infancia en general

Todos los niños y niñas –definidos por la Convención sobre los Derechos del Niño como toda persona menor de 18 años – necesitan un cuidado y atención especiales en respuesta a sus necesidades físicas, psicológicas, sociales y de desarrollo. Pueden depender del apoyo y la protección de adultos y están más expuestos que éstos a determinados riesgos, como la enfermedad, malnutrición y el daño físico.

Los niños y niñas desplazados o refugiados pueden enfrentar mayores peligros a raíz de su desplazamiento, la ruptura de la estructura familiar y comunitaria y la falta de recursos en este tipo de situaciones. En los campamentos, pueden estar expuestos a diferentes tipos de violencia, abuso y explotación sexual, así como al reclutamiento y trabajo forzosos. A veces, la inscripción de su nacimiento en un registro o su escolarización son denegadas. El entorno escolar puede ser inseguro y exponerlos también a situaciones de abuso y explotación.

En muchos campamentos hay organizaciones encargadas de la protección infantil, como UNICEF, que llevan a cabo programas para la niñez. Algunas actividades de protección infantil, como el apoyo psicosocial, la búsqueda y reunificación familiar, el apoyo especializado a ex-niños soldados o la determinación del interés superior del menor, requieren una capacitación profesional específica y han de ser llevadas a cabo por agencias especializadas, como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en el caso de la búsqueda de familiares.

Las agencias gestoras de campamentos, sin embargo, también tienen la responsabilidad de evitar que los niños o niñas se expongan a riesgos de protección en los mismos; para ello han de identificar a aquellos que estén particularmente en riesgo, evaluar sus necesidades y tomar acción para la pertinente adaptación o ajuste de los programas y la asistencia. Entre las acciones que ha de realizar la agencia gestora del campamento están:

- Asegurarse de que los niños y niñas acuden a la escuela y que gozan de la oportunidad de continuar escolarizados sin abandonar antes de tiempo. La educación es un derecho y una herramienta fundamental de protección. Responde a las necesidades psicológicas de los niños y niñas así como de desarrollo y los capacita para realizar mejores opciones de vida y protegerse frente al abuso y la explotación. La escolarización puede mitigar algunos de los efectos del trauma a raíz del desplazamiento y facilitar el regreso a la rutina y la normalidad, tan necesario en estos casos. Las agencias gestoras han de apoyar todas aquellas actividades que promuevan un entorno escolar seguro y la participación de los niños y niñas refugiados y desplazados en las actividades educativas de los campamentos. Hay que evaluar los obstáculos que impiden el acceso a la educación de determinados niños y niñas refugiados o desplazados (como en el caso de niños y niñas no acompañados o separados, o los hogares encabezados por niños y niñas o las niñas en general, incluidas las adolescentes), a fin de instituir programas y medidas para superarlos. Las agencias gestoras de campamentos, en estrecha colaboración con los proveedores de educación en los mismos, han de monitorear las escuelas y promover un entorno de protección positivo para el aprendizaje. En ausencia de agencias responsables de educación, la agencia gestora del campamento puede tener que asumir un rol más activo y apoyar centros de enseñanza no oficiales o el empleo de maestros voluntarios.

►► *Para más información, ver el capítulo 17.*

- Apoyar la creación o el fortalecimiento de mecanismos de protección para la prevención y respuesta a los riesgos específicos a los que se enfrenten los niños y niñas. El papel concreto de la agencia gestora dependerá de la presencia de agencias de protección infantil y de ONGs, así como de su grado de implicación en el campamento. Por lo general, las agencias gestoras han de desarrollar mecanismos para la identificación temprana de niños en situación de riesgo y para el monitoreo de su situación, para asignar responsabilidades de prevención, y establecer sistemas de referencia para el seguimiento de casos individuales que requieran un apoyo especializado. Las familias y las comunidades también son responsables de la protección y el cuidado de sus niños y niñas y, por ello, los programas y las actividades han de diseñarse de manera que se apoye a la familia y la comunidad a cumplir con sus obligaciones. Los grupos de apoyo, los comités de padres y las actividades de sensibilización, acompañamiento y movilización comunitaria, así como las campañas de información pueden jugar un papel importante en este ámbito.
- Promover y facilitar la creación de comités de protección de la infancia, en coordinación con las agencias de protección que trabajen en el campamento y, si fuera posible, con las autoridades nacionales o locales para el cuidado de la infancia. Tales comités, si tienen un buen equilibrio de género y son representativos, pueden constituir una herramienta muy potente no solo para llevar a cabo actividades de sensibilización, sino también para dar seguimiento a la situación de aquellos niños y niñas que requieran atención especial y referir sus casos a la agencia gestora del campamento o a la estructura encargada de su protección.
- Facilitar información sobre el lugar y los mecanismos de denuncia de violaciones de derechos humanos o actos de discriminación respecto al acceso a los servicios e instalaciones del campamento. Hay que cerciorarse de que existen también mecanismos de retroalimentación y seguimiento para aumentar el grado de responsabilidad por parte de la agencia gestora.
- Apoyar y facilitar la creación de espacios y actividades infantiles en el campamento. Las instalaciones y los programas sociales y recreativos son importantes para el desarrollo de la infancia. También pueden jugar un papel crucial para mitigar los riesgos de protección, como los que pueden surgir en caso de que los niños tengan que salir del campamento para jugar al fútbol. El deporte, los juegos y los espacios recreativos pueden reducir el nivel de frustración y agresión, promover la cohesión de la comunidad y contribuir a la unión familiar y comunitaria. Los espacios de juego infantiles promueven un entorno más seguro, saludable y pacífico en los campamentos.

Al responder a las necesidades de protección de los niños y niñas, las agencias gestoras de campamentos han de guiarse también por el interés superior del menor. Ello significa que toda decisión o actuación que afecte a los niños o niñas ha de perseguir el interés superior de éstos por encima de todo. Ello ha de impregnar todas las cuestiones relativas a la protección y el cuidado de la infancia. Aunque en ciertas situaciones habrá que llevar a cabo una determinación formal del interés del menor, lo normal es que ello lo haga el sistema nacional de protección de la infancia, o si fuera necesario, las agencias de protección que trabajen en el campamento o con su población. Si bien la agencia gestora del campamento no suele estar involucrada en el procedimiento de determinación del interés superior del menor, sí tiene la función de identificar y dar seguimiento a las necesidades de los niños o niñas que requieren tal procedimiento. Las buenas prácticas en este ámbito se caracterizan por la consulta y la participación del niño o la niña para garantizar su implicación en la toma de decisiones.

►► *Para más información sobre la determinación del interés superior del menor, ver las Directrices del ACNUR al respecto.*

Voces del terreno

“En el norte de Uganda, tras el conflicto, en un campamento donde se había iniciado el proceso de retorno y donde aún prevalecía la sensación de temor e inseguridad sobre la sostenibilidad de los acuerdos de paz, algunos miembros de la comunidad habían empezado a trasladarse a los llamados “asentamientos transitorios”. Cuando hablamos con el comité de ancianos, nos explicaron que aunque estos asentamientos no eran su “hogar” propiamente dicho, estaban situados entre el campamento y sus lugares de origen, lo que les permitía empezar a reconstruir sus vidas. Estos asentamientos estaban situados lo suficientemente cerca de sus tierras como para poder empezar a cultivarlas y realizar visitas para “ir a ver” sus antiguos poblados. Si no se sentían lo suficientemente seguros como para quedarse en dichos asentamientos, por la noche podían volver al campamento principal, sabiendo que allí encontrarían asistencia y seguridad. Si bien estos asentamientos “transitorios” tenían numerosas ventajas, también presentaban desafíos. Invariablemente eran los padres, casi siempre los hombres, los que vivían en estos asentamientos al menos a tiempo parcial. Los niños y los adolescentes permanecían en el campamento principal, donde se llevaban a cabo las distribuciones y estaban las escuelas y otras instalaciones y donde muchos niños habían vivido desde su nacimiento. Ante la ausencia de sus padres, no obstante,



muchas niñas y mujeres jóvenes estaban expuestas a un mayor riesgo. El comité de ancianos nos comentó que a menudo los abuelos quedaban a cargo de los más pequeños y no eran capaces de cuidarlos como era debido. El desplazamiento había erosionado el tejido social y el sistema de valores de la comunidad. Los incidentes de violencia y abuso eran frecuentes. Los hombres jóvenes de la comunidad del campamento violaban y mancillaban a las niñas que se habían quedado solas. Este patrón de abusos, nos contaron, estaba dando lugar a conflictos y matrimonios forzados. Los padres de las niñas y las jóvenes se enfrentaban al tremendo dilema de reconstruir sus vidas a partir de los asentamientos transitorios o permanecer en el campamento para proteger a sus hijas. La discusión con las personas mayores en el campamento denotaba la necesidad de encontrar soluciones comunitarias para la adecuada protección de las niñas y para dar apoyo a los abuelos.”

Intervenciones a favor de grupos de niños y niñas con necesidades específicas

Determinados grupos de niños y niñas, incluidos los no acompañados o separados o a cargo del hogar, o aquellos que hubieran estado asociados con grupos o fuerzas armados, pueden estar más expuestos a ciertos riesgos de protección, como por ejemplo un mayor riesgo de reclutamiento militar y de explotación, violencia o abuso (sexual).

Niños y niñas no acompañados y separados

! Los niños y niñas no acompañados son aquellos que han sido separados de ambos padres y de otros parientes, y que no son custodiados por ningún adulto que, por ley o por costumbre, tenga la responsabilidad de dicha custodia

Los niños y las niñas separados son los que se encuentran separados de sus padres, o de su guardián legal o habitual anterior, pero no necesariamente de otros parientes. Por lo tanto, esta definición incluye a los niños que están acompañados por otros miembros adultos de la familia.

Los huérfanos son niños y niñas cuyos padres han fallecido. En algunos países, un niño que ha perdido únicamente a uno de sus padres se considera también huérfano.

En ausencia de su estructura de cuidado primaria (normalmente los padres), los niños y niñas no acompañados y separados se exponen a mayores riesgos de protección. Bajo la orientación de las Directrices Generales Interagenciales sobre Niños Separados y no acompañados, la agencia gestora debe:

- Evitar más separaciones de niños y niñas iniciando sesiones de información y sensibilización para todos los residentes del campamento sobre los riesgos de separación durante la reubicación o el retorno/repatriación, o durante las actividades que se encomienden a los niños o niñas que impliquen salir del campamento (por ejemplo, la recogida de leña). Los residentes también han de estar involucrados en la identificación y adopción de medidas de prevención de la separación o del raptó (por ejemplo, actividades de monitoreo o sensibilización), así como en el desarrollo de sistemas de respuesta dentro del campamento para que los niños y niñas sepan dónde acudir y qué hacer en caso de separación de sus familias.
- Asegurar la rápida identificación de niños y niñas, así como su registro y documentación. Ello ha de incluir mecanismos para identificar niños que se queden separados o no acompañados en el campamento (por ejemplo a causa del fallecimiento o la partida de sus padres).
- Garantizar la existencia de servicios para la búsqueda de progenitores o de quien tenga la custodia legal o habitual con vistas a lograr la reunificación familiar lo antes posible. El rol de las agencias gestoras de campamentos no es establecer este tipo de servicios, sino instar a las agencias encargadas de la protección de la infancia a que lo hagan. El CICR tiene un mandato específico y larga experiencia en este contexto y ha de ser por tanto la primera agencia a contactar. Si el CICR no estuviera presente, se puede solicitar la asesoría de UNICEF, ACNUR o de ONGs especializadas en protección infantil.
- Mientras está pendiente la búsqueda y reunificación familiar, hay que garantizar la existencia de un sistema para identificar mecanismos adecuados de custodia temporal, preferiblemente con otros familiares o con familias de acogida. La agencia gestora del campamento ha de instar a las agencias especializadas a realizar esta tarea. La agencia gestora únicamente ha de involucrarse directamente en este ámbito si no hubiera agencias de protección trabajando en el campamento.
- Desarrollar criterios claros para la identificación de posibles familias de acogida e iniciar programas de capacitación para todos los seleccionados. También se recomienda formalizar los mecanismos de custodia mediante la firma de un documento. Los niños no acompañados o separados también pueden vivir en hogares encabezados por algún hermano mayor. En algunos casos, esta puede ser la mejor solución para la familia. Sin embargo, estos hogares pueden estar expuestos a un mayor riesgo de discriminación, explotación o abuso. Por otra

parte, los niños o niñas mayores que tienen la responsabilidad de cuidar a hermanos más pequeños pueden verse privados de la oportunidad de acceder a la educación u otras actividades.

- Garantizar el establecimiento de un sistema de monitoreo por parte de las agencias de protección infantil y ONGs, que incluya a niños y niñas no acompañados y separados. Hay que monitorear y dar seguimiento a su situación de manera permanente, particularmente a los mecanismos de custodia temporal, ya que los niños o niñas pueden ser sometido a discriminación o abuso por parte de la familia extendida o la de acogida. También se puede capacitar como trabajadores sociales o comunitarios a voluntarios entre los desplazados internos o los refugiados para que contribuyan a las actividades de capacitación o monitoreo.
- Garantizar que se brinda asistencia psicosocial, teniendo en cuenta el efecto nocivo que puede tener la separación sobre el bienestar psicológico del niño o la niña. La función de la agencia gestora del campamento es promover el establecimiento de este tipo de servicios especializados en el campamento.


Niños asociados con fuerzas o grupos armados

Los niños y niñas asociados en el pasado con fuerzas o grupos armados necesitan apoyo para su rehabilitación y reintegración en la comunidad. Esta es principalmente la función de organizaciones especializadas, aunque la agencia gestora del campamento puede jugar un papel de apoyo. Para ello debe:

- Apoyar a las respectivas organizaciones en la ejecución de programas de rehabilitación de niños afectados por el conflicto. Ello suele incluir programas de apoyo psicosocial, ya que pueden haber experimentado o perpetrado graves actos de violencia, incluida la violencia de género. Los programas de rehabilitación han de ser comunitarios y centrarse en actividades como la educación, la formación vocacional, la reconciliación y la atención psicológica. Es importante garantizar que estos servicios estén también abiertos a niñas que hubieran estado asociadas con fuerzas o grupos armados.
- Evitar diferenciar del resto a los que hubieran estado asociados con fuerzas o grupos armados para determinadas actividades, ya que ello los puede marginalizar. Garantizar que los programas sean inclusivos y que respondan a las necesidades de todos los niños y niñas afectados por el conflicto armado. Estos programas han de estar abiertos y beneficiar a todos los niños y niñas en el campamento. Aislar a determinados grupos de niños para ofrecerles tratamiento especializado puede impedir su integración en la comunidad o puede ser visto como si se recompensara a los que fueron reclutados. Este es especialmente el caso de niñas asociadas con fuerzas o grupos armados y sus hijos, ya que

cualquier tipo de acción y actividad que contribuya a identificarlas como tales puede aumentar su estigmatización asociada con su pasado y empeorar su situación. Puede ser necesario adoptar medidas específicas para identificar a estas niñas.

- En coordinación con la organización encargada de llevar a cabo los programas de rehabilitación y reintegración en la familia y la comunidad, tomar medidas para garantizar que la información sobre estos programas llegue a toda la población del campamento. También hay que aclarar a la población que estos programas no están limitados a aquellos niños que hubieran participado en combate, pero que incluyen a todos aquellos niños y niñas que hubieran estado asociados de alguna manera con grupos armados y que la comunidad ha de fomentar el acceso a este tipo de actividades.

 Una ONG internacional que lleva un programa de apoyo psicosocial para niños, niñas y adolescentes víctimas de rapto en el pasado, explica:

El programa incluye las siguientes medidas:

Cuidado temporal en un centro temporal de recepción y reintegración. A su llegada, todos los niños y niñas pasan un examen médico y reciben el tratamiento necesario en el hospital local. Se lleva a cabo una evaluación psicológica de cada niño y niña para determinar la actuación más apropiada en su caso. También reciben atención y terapia especializada y participan en actividades diseñadas para ayudarles en su proceso de recuperación.

Búsqueda y reunificación familiar, y seguimiento a ésta. Inmediatamente tras la llegada del niño o la niña, la ONG inicia el proceso de búsqueda y reunificación familiar.

Apoyo psicológico comunitario. Tras la llegada del niño o la niña a su casa con su familia, un trabajador social lleva a cabo visitas regulares de seguimiento. Se sostienen reuniones con los directores de las escuelas para asegurarse de que el niño o la niña puedan retomar sus estudios. Se invita a los niños, niñas y adolescentes a tomar parte en actividades de ONGs para la asistencia de niños y niñas afectados por el conflicto y sus familias. Estas incluyen sensibilización comunitaria; discusiones en familia y con grupos de personas en la misma situación; grupos de apoyo a los padres; equipos deportivos; promoción de danza tradicional, teatro y ritos culturales; educación para adolescentes en temas de salud y habilidades sociales; capacitación vocacional y proyectos de generación de ingresos.


ADOLESCENTES Y JÓVENES SIN ESCOLARIZAR Y DESEMPLEADOS

! El punto de transición entre la niñez y la juventud así como la definición de adolescente depende de cada cultura. Es algo que la agencia gestora debería discutir con la comunidad y los demás proveedores de servicios en el campamento con el fin de acordar una definición común para todos los programas que allí se lleven a cabo.

Particularmente en aquellas situaciones de confinamiento de la comunidad en el campamento, y donde la educación y las oportunidades de generación de ingresos son limitadas, los niños y niñas adolescentes pueden no asistir a la escuela y permanecer ociosos. A largo plazo, ello puede generar aburrimiento, frustración y enfado entre algunos grupos de adolescentes que pueden acabar generando problemas de protección, incluida la violencia de género, para otros residentes en el campamento. En ocasiones ello puede verse agravado por el abuso del alcohol o de las drogas.

Para evitar el aumento de problemas de protección por parte de los adolescentes, la agencia gestora del campamento debería:

- Cerciorarse de que las evaluaciones de necesidades no excluyen a los jóvenes y que buscan entender los motivos de absentismo escolar. Garantizar que sus necesidades se tienen en cuenta y que sus capacidades se utilizan en las actividades y programas diarios del campamento.
- Garantizar que se preste la suficiente atención a las necesidades de los niños y niñas adolescentes abogando con organizaciones humanitarias a favor del desarrollo de programas especiales para ellos, que incluyan actividades deportivas o recreativas, capacitación técnica, vocacional o desarrollo de habilidades sociales, y apoyo psicológico. Sobre la base de un proceso participativo con niños y niñas adolescentes, la agencia gestora del campamento puede contribuir a identificar y desarrollar los programas oportunos para estos grupos.
- Garantizar que los adolescentes sean conscientes de sus derechos en el campamento, así como de los servicios e instalaciones que tienen a su disposición y cómo acceder a ellos. Brindar información acerca del lugar y los mecanismos de denuncia de violaciones de derechos humanos o discriminación con relación al acceso a los servicios e instalaciones del campamento.
- Encontrar maneras de involucrarlos activamente en beneficio de la comunidad. Una posibilidad es mediante la creación de grupos juveniles encargados de ocuparse de algún aspecto de la vida del campamento especialmente importante para ellos, como puede ser el VIH/SIDA o actividades de sensibilización medioambiental.

 Los comités juveniles, ya estén formados por jóvenes del campamento o de la comunidad local, suelen ser los más difíciles de crear, sobre todo si no giran alrededor de equipos de deportes o eventos de este tipo. Por razones de participación y de inclusión, puede ser problemático desarrollar actividades y comités de jóvenes centrados desde el inicio en los deportes. A menudo, las actividades deportivas no atraen a las jóvenes del campamento (por otra parte, a las jóvenes de las comunidades de acogida a menudo sus familias no les permiten trasladarse al campamento para participar en actividades deportivas junto a otros jóvenes, sobre todo varones). Centrarse en los deportes puede también aumentar involuntariamente la exclusión de jóvenes vulnerables y con discapacidad.

 **Sugerencias para la creación de comités juveniles:**

Voces del terreno

“1. Promueve primero los comités de mujeres y procede a continuación con la creación de comités juveniles. A menudo, si las madres, abuelas y tías experimentan las ventajas (y las capacidades que se adquieren) de pertenecer a un comité de campamento, pueden a su vez apoyar, promover e incluso contribuir a ciertos aspectos del comité o comités juveniles. Además, las mujeres a cargo o que comparten la responsabilidad del hogar suelen transmitir información al resto de los familiares, incluidos los jóvenes.

2. Desarrolla un comité juvenil masculino estrechamente vinculado a las actividades o los comités de hombres que pueda haber en el campamento para el desarrollo de capacidades, así como una red de deportes que mantenga ocupados a los hombres jóvenes para que no permanezcan ociosos y desocupados.

3. Estudia a los grupos juveniles de las comunidades de acogida de los alrededores y fíjate en cómo están organizados. Intenta compilar información útil y buenas prácticas sobre la juventud. Desafortunadamente, los comités juveniles a menudo son promovidos por adultos que casi no conocen la cultura juvenil local o que están desconectados de la misma.”

! Los comités juveniles pueden requerir una estructura diferente a la del resto de los comités del campamento. Es recomendable que los comités juveniles cuenten con roles “por duplicado” (dos copresidentes, dos personas que elaboren las actas, dos tesoreros, etc.) así como miembros que participen regularmente en las reuniones. Ello es debido a que determinados jóvenes inevitablemente perderán interés y dejarán de participar por ello o por tener otras responsabilidades (como el cuidado de familiares, asegurar su subsistencia u oportunidades de educación). Si el comité juvenil “duplica” todos los aspectos de su estructura es muy posible que logre mantenerla intacta incluso con los altibajos y la fluctuación de sus miembros.

MUJERES CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

No todas las mujeres en campamentos están en situación de riesgo y también hay determinadas categorías de hombres expuestos a riesgos particulares (por ejemplo los ex-combatientes desmovilizados pueden verse excluidos por parte de la comunidad).

Las mujeres, sin embargo, pueden estar expuestas a problemas específicos de protección a raíz de su género, estatuto legal o posición socioeconómica. Es posible que no puedan ejercer plenamente sus derechos y que haya que tomar alguna acción específica para que puedan disfrutar de la protección y la asistencia en las mismas condiciones que los hombres. Ya sea durante el desplazamiento en sí, o tras la llegada al campamento, las mujeres pueden tener que enfrentarse a un amplio abanico de amenazas, desde amenazas a su vida o a su seguridad física, hasta la incapacidad de acceder a asistencia humanitaria o proyectos de subsistencia vitales para su supervivencia.

La experiencia muestra que hay determinados grupos de mujeres que tienen necesidades específicas y necesitan, por tanto, una respuesta concreta. Estos incluyen mujeres solas no acompañadas y mujeres solas a cargo del hogar, como pueden ser las viudas. Pueden enfrentarse a situaciones de seguridad particularmente arriesgadas en aquellos campamentos en que los alojamientos ofrecen poca o ninguna protección y donde la privacidad y la seguridad son limitadas. Pueden estar expuestas a diversas formas de discriminación, acoso, explotación o abuso sexual. Estas mujeres también pueden tener dificultades para acceder a la ayuda humanitaria. El hecho de ser mujeres solas a cargo del hogar puede ser un impedimento para participar en actividades educativas, de formación vocacional o programas de generación de ingresos. Los niños y niñas en este tipo de hogares también pueden estar expuestos a un mayor riesgo de abuso y explotación.

Las viudas pueden enfrentarse a prácticas tradicionales nocivas, como el matrimonio forzoso. Pueden verse privadas, por la ley o la costumbre local, de sus derechos de sucesión o de custodia sobre sus hijos, a veces por parte de la

familia de su difunto esposo. Los mecanismos de administración de justicia pueden dejar a estos grupos sin protección.

Las mujeres y las niñas asociadas en el pasado con fuerzas o grupos armados también pueden enfrentarse a riesgos particulares de protección, incluido el riesgo de volver a ser reclutadas o raptadas, o de sufrir discriminación o abuso, incluido abuso y explotación sexuales. También pueden tener necesidad de apoyo psicológico a raíz de lo vivido. Sus posibilidades de formar una familia pueden verse limitadas y sus hijos pueden verse rechazados por la comunidad.

Las agencias gestoras de campamentos han de jugar el rol fundamental de garantizar la identificación de mujeres con necesidades específicas, la evaluación de sus necesidades y la adopción de medidas adecuadas para garantizar su participación; igualmente han de asegurar la adaptación o el ajuste de la asistencia y los programas en la medida de lo necesario.

►► *Para más orientación sobre actividades para la prevención y respuesta a la violencia de género, ver el capítulo 10.*

Aunque las agencias especializadas deben desarrollar los mecanismos oportunos de respuesta, la agencia gestora del campamento ha de jugar el rol esencial de reducir los factores de riesgo para las mujeres y monitorear las posibles respuestas de las agencias para verificar su eficacia. Entre las acciones que han de tomar las agencias gerentes de campamento están:

- registrar y documentar individualmente a todas las mujeres refugiadas y desplazadas internas. Tiene que haber medidas para identificar a grupos de mujeres con necesidades específicas. Igualmente hay que complementar el registro individualizado con diagnósticos participativos para verificar los riesgos específicos a los que se enfrentan ciertos grupos de mujeres y sus prioridades de protección, así como sus recursos y capacidades.
- diseñar la estructura del campamento de manera que se garantice el acceso seguro de las mujeres a instalaciones tales como las letrinas o las duchas
- evaluar las actividades y servicios, como la distribución de bienes de primera necesidad, para garantizar que todos tengan acceso por igual y que los mecanismos existentes no expongan a las mujeres al riesgo de explotación sexual
- facilitar a las mujeres refugiadas y desplazadas información sobre sus derechos según la normativa internacional y nacional, así como sobre los servicios disponibles en el campamento.
- garantizar la plena participación e implicación de las mujeres en las estructuras de gobierno del campamento así como en toda decisión que afecte sus vidas y comunidades. Es esencial que la agencia gestora del campamento promueva y facilite la plena y activa participación de las mujeres en la planificación, ejecución y monitoreo de los programas, incluida la identificación de respuestas específicas para determinados grupos de mujeres.

- tomar medidas concretas, en cooperación con las autoridades competentes y las agencias de protección, para responder a las necesidades individuales de seguridad física de mujeres expuestas a particulares situaciones de riesgo en la estructura del campamento.
- difundir información acerca de la manera y el lugar donde dirigir sus denuncias confidenciales de violación de sus derechos o su discriminación en el acceso a los servicios e instalaciones del campamento.

! Necesidades específicas de los hombres

Aunque las necesidades específicas de las mujeres, niños, niñas, personas con discapacidad y otros grupos han sido ampliamente reconocidas, las agencias gestoras de campamentos no deben minusvalorar las necesidades específicas de los hombres. Los campamentos pueden constituir un entorno especialmente estresante para los hombres, ya que la vida en un campamento a menudo altera la naturaleza del rol (tradicionalmente) primario del hombre en muchas culturas – como proveedor de la familia y dirigente de la comunidad. Es muy posible que los hombres en los campamentos no puedan seguir adelante con sus actividades básicas de subsistencia y tengan que depender, al menos en parte, del exterior en cuanto a la alimentación, alojamiento y los artículos no alimentarios que necesiten para mantener a sus familias. A pesar de que pueda persistir una estructura de liderazgo en el campamento, habrá actores adicionales – como las autoridades nacionales y la agencia gestora del campamento – lo que puede hacerles perder un cierto grado de autonomía.

La pérdida, al menos en parte, de estas funciones importantes puede dejar a los hombres ociosos o alienados y se pueden sentir humillados, inadecuados o sin rumbo – incluso deprimidos. En cambio, es muy posible que las actividades normales de las mujeres relativas al cuidado del hogar y de los niños continúen. También puede surgir un cierto resentimiento si las mujeres en el campamento asumen más poder del que solían tener tradicionalmente.

La promoción de la participación activa y de las oportunidades de subsistencia (ver los capítulos 3 y 18) tiene una función psicosocial importante.

▲ Innovación e inclusión – Voces del terreno:

“Había un programa de generación de ingresos para las mujeres que no funcionaba. La participación era baja por problemas relacionados con el cuidado de los niños mientras que iban a las clases o talleres. Mientras buscaban una solución, las mujeres empezaron a turnarse de manera que algunas se quedaban al cuidado de los niños de las otras mientras que éstas iban a las clases y luego cambiaban.

Luego se produjo un nuevo “giro” y llegó la innovación. Invitaron a las personas mayores del campamento a acudir y contar historias a los pequeños. Fue una buenísima idea porque no sólo era entretenido y educativo para los niños, transmitiéndoles tradiciones y leyendas, sino que también hizo que las personas mayores recobraran el sentido de la existencia y la sensación de pertenencia a la comunidad que habían perdido. Permitió una mejor comunicación con las personas mayores, especialmente con los que tenían movilidad, y contribuyó a desarrollar proyectos de asistencia más acordes con las necesidades.”

PERSONAS MAYORES

Las personas mayores son otro grupo dentro de la comunidad de refugiados o desplazados internos que puede ser vulnerable y tener necesidades específicas de protección. La Organización Mundial de la Salud define a una “persona mayor” como todo individuo mayor de 60 años. Sin embargo, a la hora de determinar quién es una persona mayor, hay que tener en cuenta factores tales como la esperanza de vida y las condiciones de salud y económicas.

Los desafíos a los que se enfrentan las personas mayores pueden incluir la dificultad de acceder a los alimentos y a productos de primera necesidad, agua, servicios de salud u oportunidades de participación a causa de movilidad reducida. Las personas mayores pueden tener necesidades dietéticas especiales que no se tengan en cuenta al diseñar los programas de alimentación suplementaria. Pueden correr el riesgo de sufrir robos o asaltos. Las mujeres mayores, que tienden a ser más numerosas que los hombres mayores en los campamentos de desplazados internos o refugiados, pueden estar particularmente expuestas a abusos físicos o sexuales.

Entre las personas mayores, puede haber algunas que enfrenten riesgos particulares. Entre éstas se incluyen a personas mayores no acompañadas, abuelos a la cabeza del hogar, personas mayores con problemas de salud o de movilidad así como personas con limitaciones físicas o mentales, o un bajo nivel de alfabetización. Como se decía más arriba, es fundamental que la agencia gestora del campamento y otras organizaciones de protección garanticen que los diagnósticos participativos incluyan a las personas mayores y que todos los

programas y actividades se analicen desde la perspectiva del género, la edad y la diversidad.

Las personas mayores no acompañadas pueden no ser capaces, por ejemplo, de proteger sus pertenencias, y enfrentarse, por tanto, a un mayor riesgo de robo. Las condiciones de alojamiento pueden obligarlas a vivir con desconocidos, quienes pueden estar descontentos con el hecho de tener que alojarlas. Algunas personas mayores solas pueden también tener dificultad para recoger y transportar agua y artículos no alimentarios. Asimismo, corren el riesgo de sufrir aislamiento, soledad y depresión.

! En muchas culturas se respeta enormemente a los “ancianos” o personas mayores, que juegan un papel importante en las ceremonias y rituales sociales y religiosos de la comunidad. Suelen tener importancia en los nacimientos, bodas, defunciones y ritos de iniciación – como la primera menstruación de las niñas. Tradicionalmente valorados por su sabiduría y buen consejo, en muchas culturas, los ancianos juegan un papel fundamental en los sistemas tradicionales de justicia y resolución de conflictos. También pueden guiar a las generaciones más jóvenes con relación al sistema de valores tradicional. Su conocimiento de la comunidad y de sus tradiciones, junto con su conciencia de los desafíos que enfrenta la comunidad, pueden ser muy útiles para aquella agencia gestora que desee entender y proteger adecuadamente a la población de un campamento.

Las ONGs internacionales que trabajan por la promoción de los derechos de las personas mayores en emergencias, abogan a favor de una mayor toma de conciencia acerca de los problemas a los que se enfrentan las personas mayores en situaciones de emergencia y subrayan los siguientes:

- falta de movilidad – afecta la capacidad de las personas mayores de huir de las crisis y acceder a servicios humanitarios
- problemas crónicos de salud – los problemas inmediatos de salud durante las emergencias se caracterizan y al mismo tiempo se ven agravados por dolencias crónicas preexistentes, la discriminación por parte del personal de salud y la falta de servicios de respuesta apropiados y accesibles
- necesidades nutricionales – en un sondeo rápido que HelpAge llevó a cabo en Darfur en 2006, se detectó que cerca del 40% de las personas mayores estaban en riesgo de desnutrición
- aislamiento – una evaluación en 2006 acerca de necesidades psicológicas de los supervivientes del terremoto de Paquistán en 2005, se detectó que los más afectados por problemas de salud mental eran las personas mayores. Entre sus mayores preocupaciones estaban la sensación de aislamiento y el temor de ser una carga para los demás, los conflictos entre generaciones, y darse cuenta que nunca más recuperarían todo lo que habían perdido.

La agencia gestora del campamento debe:

- Comprender el papel que jugaban las personas mayores en la comunidad antes del desplazamiento y reconocer que son un recurso importante de la comunidad y que tienen algo que ofrecer a la vida comunitaria. Pueden constituir un recurso para la educación, la comunicación, la resolución de conflictos y para liderar la familia y la comunidad. Pueden tener capacidades y destrezas útiles para la comunidad. Las personas mayores activas han de estar incluidas, por tanto, en los programas de formación vocacional y de generación de ingresos. Ha de invitárseles a participar en los comités de la comunidad y a tomar parte activa en la vida de la comunidad, lo que podría incluir implicarse en los mecanismos de resolución de disputas, el cuidado de los niños y niñas, servicios tradicionales de asistencia de partos y la conservación de las tradiciones de la comunidad, salvo el caso de que perjudicasen los derechos de terceros.
- Incluir a las personas mayores, tanto hombres como mujeres, en los diagnósticos participativos, en la planificación y suministro de los servicios y en el diseño de los programas y actividades para la población del campamento. En lugar de establecer servicios especiales, el objetivo ha de ser contar con medidas para que la mayoría de las personas mayores en el campamento puedan acceder por igual a los servicios existentes.
- Establecer actividades de búsqueda de familiares de personas mayores para lograr su reunificación familiar lo antes posible. Mientras se espera a la reunificación, hay que promover iniciativas de apoyo comunitario y vínculos con vecinos y familias que deseen ayudar, de manera que las personas solas tengan acceso a un alojamiento y a programas y servicios apropiados, así como que puedan beneficiarse de algún tipo de apoyo psicosocial comunitario para combatir la soledad, el dolor por la pérdida y la depresión.
- Garantizar el monitoreo de los hogares encabezados por abuelos y la instauración de los mecanismos de apoyo apropiados. Los hogares encabezados por abuelos pueden sufrir problemas adicionales. Los abuelos pueden depender de los nietos para sobrevivir, lo que incluye la recogida de leña, agua y combustible o su actividad económica para mantener a la familia. Ello puede exponer a los niños y niñas de estos hogares a más riesgos de protección, como la salida del campamento para recoger leña.
- Garantizar que las personas mayores con problemas de salud o movilidad tengan igual acceso a los servicios de salud y a bienes de primera necesidad que el resto de la población del campamento. Hay que evaluar los mecanismos de distribución de artículos no alimentarios para cerciorarse que no se discrimina involuntariamente a las personas mayores para acceder

a artículos no alimentarios y que no corren riesgo de robo, intimidación o agresión al obtenerlos.

- Asegurarse de que las personas mayores conocen sus derechos en el campamento así como los servicios e instalaciones a su disposición y cómo acceder a ellos. Facilitar información sobre la manera y el lugar de presentar denuncias relativas a la violación de sus derechos o al acceso discriminatorio a los servicios e instalaciones del campamento.
- Transmitir información sobre los programas y servicios de manera que llegue a personas con un bajo índice de alfabetización. El conocimiento de sus derechos y de los servicios disponibles en el campamento fortalecerá a las personas mayores.

! Una ONG internacional ofrece cuatro recomendaciones fundamentales para promover los derechos de las personas mayores durante las emergencias:

1. Proteger a las personas mayores incluyéndolas como grupo vulnerable en todos los ámbitos pertinentes del derecho y la acción humanitaria.
2. Incluir a las personas mayores desagregando las estadísticas por edad y por sexo y garantizando la participación de aquéllas a lo largo de todo el ciclo de los proyectos.
3. Integrar las preocupaciones de las personas mayores en las políticas de la organización y capacitar al personal sobre cuestiones relativas a la edad.
4. Dotar de fondos suficientes a programas y actividades de investigación prácticos para brindar el apoyo necesario.



Fomentar la toma de conciencia – Voces del terreno:

“Aquí en el norte de Sri Lanka, gran parte de la población desplazada está bien organizada en comités desde hace mucho tiempo, lo que es de gran ayuda para las agencias que llevan a cabo evaluaciones y distribuciones. Lo que echábamos de menos era una atención particular a aquellas personas que pudieran tener necesidades específicas, ya que durante las distribuciones se encontraban en una situación más vulnerable. Pedimos al comité del campamento que identificara a las personas mayores y con discapacidad y que colocaran sus tarjetas de asistencia encima de las demás para que pudieran ser atendidos antes que nadie y no tener que permanecer de pie bajo el sol; así también sus vecinos podrían ayudarles a llevar sus cosas a casa.

Al insistir en dar la prioridad a estas personas y urgir a la comunidad a ayudarlos, se sensibilizó a los niños y los adultos al respecto, lo que ahora está expandiéndose a otros ámbitos. Durante nuestras actividades de monitoreo, la gente nos ha pedido que incluyamos artículos “para ancianos” – como recipientes para lavarse desde un cubo, suéteres y chales porque la gente mayor pasa más frío, o termos para mantener el té y la sopa calientes.”

PERSONAS ENFERMAS O CON DISCAPACIDAD

La Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad define a las mismas como “aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.”

Las personas enfermas y con discapacidad física, mental o de otro tipo, suelen enfrentarse a mayores riesgos, particularmente si su familia o comunidad están ausentes o no pueden o no quieren ocuparse de ellas. La familia o la comunidad pueden ver la discapacidad como un “castigo”, y excluir o marginar a los niños, niñas o adultos con discapacidad. Los problemas de protección que pueden enfrentar estas personas van desde obstáculos para acceder a la ayuda humanitaria, incluido un alojamiento adecuado y servicios comunitarios, hasta una mayor exposición al abuso y la explotación sexual. Los niños y niñas con discapacidad también pueden tener dificultades para acceder a oportunidades educativas y pueden sufrir abuso o exclusión en su casa o discriminación en la comunidad. Las mujeres con discapacidad pueden sufrir discriminación por partida doble a causa del rol de género que tengan asignado.

! A veces, simples intervenciones técnicas pueden contribuir considerablemente a responder a las necesidades de las personas con discapacidad, como por ejemplo:

- asideros en las puertas de las letrinas a la altura adecuada
- barras y puntos de sujeción alrededor del alojamiento y en las áreas de lavado
- un cojín para sentarse en la postura adecuada
- un lugar cómodo para sentarse a la sombra cerca del bloque de viviendas, que permita el fácil acceso y el contacto con la comunidad en general
- un camino por el que se pueda pasar en silla de ruedas

Este tipo de soluciones suelen costar muy poco, pero requieren planificación y sensibilidad respecto a las posibles necesidades. A través de métodos de diagnóstico participativo, como los grupos focales, las agencias gestoras de campamento pueden apoyar soluciones específicas que respondan adecuadamente a las necesidades de personas con discapacidad.

Las personas que viven con VIH y los grupos expuestos al VIH, pueden enfrentar riesgos particularmente altos; ello incluye a personas relacionadas con el comercio del sexo, homosexuales y drogodependientes. Pueden sufrir discriminación y estigmatización, incluso de la parte de sus propias familias o comunidades. Por tanto, es fundamental garantizar la confidencialidad respecto al VIH.

Las agencias gestoras de campamentos deben:

- Incluir a personas con discapacidad en los diagnósticos participativos para asegurarse de que sus necesidades, preocupaciones y capacidad de protección se identifiquen adecuadamente. Estas y otras personas dentro de la comunidad han de participar en el desarrollo de medidas para prevenir sus riesgos de protección y para dar respuesta a sus necesidades particulares.
- Establecer mecanismos de apoyo comunitario para el suministro de la asistencia, dándoles seguimiento (que incluya visitas de voluntarios a los hogares) y trabajar con personas que tienen a su cuidado a personas con discapacidad para garantizar que las necesidades de éstas, así como sus preocupaciones, capacidades y recursos se tomen en cuenta al identificar

riesgos y respuestas de protección. También hay que desarrollar programas comunitarios para responder a las necesidades de los que cuidan a las personas con discapacidad y apoyarlos.

- Buscar la cooperación de organizaciones especializadas o servicios de rehabilitación de personas con discapacidad, incluido el suministro de sillas de ruedas y muletas.
- Adaptar los servicios del campamento, como las letrinas y las duchas, para garantizar el acceso de personas con discapacidad. También hay que evaluar su acceso a los servicios y artículos no alimentarios y, si fuera necesario, establecer mecanismos para poder suministrárselos.
- Promover los derechos y la dignidad de personas con discapacidad, incluida la discapacidad mental, en el seno de la comunidad y garantizar su acceso a información sobre sus derechos y los servicios disponibles en el campamento a su disposición, como la educación.
- Abogar a favor de la existencia de servicios de salud en el campamento (y el acceso a los servicios de la comunidad de acogida, si fuera pertinente), y darles seguimiento; ello incluye el establecimiento de sistemas de referencia a especialistas y hospitales.
- Brindar información acerca del lugar y los mecanismos de denuncia de violaciones de derechos o de discriminación en el acceso a los servicios e instalaciones del campamento. La agencia gestora del campamento ha de procurar que esta información se presente de manera accesible, teniendo en cuenta las posibles barreras de comunicación o la falta de movilidad de algunas personas.
- Estar alerta ante posibles instancias de discriminación o estigmatización a causa del VIH/SIDA e instar a los proveedores de los servicios de salud y a los trabajadores comunitarios a atender a las personas que viven con VIH/SIDA de manera que no se exponga su condición ante el resto de la comunidad.
- Abogar entre los proveedores de los servicios de salud a favor del acceso de personas que viven con VIH/SIDA o que están expuestos al mismo, a programas de prevención y tratamiento de VIH y evitar su aislamiento y criminalización.
- Cerciorarse del establecimiento de programas para reducir la vulnerabilidad de trabajadores/as sexuales y drogodependientes.

! Integración de la perspectiva de VIH/SIDA en la programación para el cierre de campamentos en Liberia

Durante la programación para el cierre de los campamentos en Liberia, la agencia gestora de campamentos incorporó preguntas específicas sobre el VIH/SIDA en la herramienta de información utilizada para registrar a la población para viajar a sus áreas de origen o a donde quisieran retornar (un formulario de inscripción vinculado a una base de datos).

Las preguntas se centraban en temas específicos del contexto, como:

- Nivel de conocimiento de temas relativos al VIH/SIDA
- Actitud cultural frente al VIH/SIDA
- Utilización de preservativos
- Acceso a medios de prevención y tratamiento de VIH/SIDA durante el desplazamiento en el campamento

La agencia gestora de campamentos utilizó esta información para ayudar a las respectivas agencias y contrapartes gubernamentales en el desarrollo de programas de reintegración para la prevención del VIH en las áreas de retorno.

! El acceso a clínicas y hospitales puede ser bastante complicado para la población de un campamento. Especialmente si el mismo está situado a cierta distancia de la ciudad o pueblo más cercanos y los miembros de la comunidad han de caminar hasta allí para tener asistencia médica. Una solución puede ser llegar a un acuerdo con algún miembro de la comunidad del campamento o la de acogida que tenga un vehículo y esté dispuesto a brindar un servicio de taxi o ambulancia al hospital. Para ello, todos han de saber a quién contactar en caso de urgencia o de que alguien que no puede andar necesite transporte para ir al médico. La comunidad, en consulta con el propietario del vehículo, ha de acordar una forma de remuneración o compensación por sus servicios y el coste del combustible.

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LAS AGENCIAS GESTORAS DE CAMPAMENTOS

- El personal del campamento ha recibido capacitación acerca de la protección y el cuidado de grupos con necesidades específicas y ha firmado un código de conducta.
- El registro, y las estadísticas por edad y sexo, permiten identificar a personas con necesidades específicas, y la información sobre ellas se actualiza con regularidad.
- La agencia gestora del campamento aboga con otros agentes y organizaciones en el campamento a favor de la integración de las necesidades de grupos e individuos vulnerables en los programas de cada sector y en la vida cotidiana del campamento.
- El campamento se diseña y se instala teniendo en cuenta las necesidades de los grupos vulnerables de la comunidad de manera que se garantice su seguridad y su acceso a los servicios y la asistencia.
- Los diagnósticos participativos que se llevan a cabo en el campamento incluyen los grupos con necesidades específicas, permitiendo así a la agencia gestora comprender sus vulnerabilidades y la mejor forma de protegerlos.
- Hay programas especializados en el campamento para responder a las necesidades de aquellos grupos expuestos a mayores riesgos y para brindarles la protección necesaria según sus necesidades.
- La agencia gestora del campamento apoya mecanismos familiares y comunitarios para el cuidado de personas con necesidades específicas, identifica lagunas en el cuidado de éstas y brinda las respuestas apropiadas.
- Hay oportunidades y espacios seguros para los deportes y la recreación de niños, niñas y jóvenes de ambos sexos en el campamento.
- Las mujeres están bien representadas y se implican en los procesos de toma de decisión.

- Las personas con necesidades específicas están representadas y participan en las actividades del campamento.
- Hay comités para grupos con necesidades específicas en el campamento y estas personas a su vez están representadas en los comités de sectores específicos.
- Las organizaciones encargadas de la protección de la infancia se esfuerzan por brindar protección a niños y niñas en situación de especial vulnerabilidad – los no acompañados, separados, huérfanos o enfermos, o aquellos asociados con las fuerzas combatientes.
- La agencia gestora verifica y promueve el cumplimiento del derecho de los niños y las niñas a una educación en condiciones de seguridad.
- Se proporcionan programas de capacitación y recreación para adolescentes y se les brinda la oportunidad de participar y contribuir de manera positiva a la vida del campamento.
- Se planifica la manera de garantizar el cuidado y la dignidad de las personas más mayores del campamento así como su acceso a la asistencia y los programas y servicios esenciales para su protección.
- La agencia gestora del campamento aboga por la presencia de personal sanitario en el campamento y trabaja en estrecha colaboración con él.
- La población del campamento tiene acceso a hospitales, especialistas y clínicas.
- Existen mecanismos de apoyo para los que tienen a su cargo a personas con necesidades específicas.
- La agencia gestora del campamento promueve la protección y confidencialidad de las personas que viven con VIH/SIDA.
- Existen programas para reducir la vulnerabilidad de los grupos expuestos al VIH/SIDA.

HERRAMIENTAS

! Prácticamente todas las herramientas, publicaciones y demás documentos de referencia están incluidos en el CD-ROM adjunto a la versión impresa del Kit. También se incluyen los enlaces a los recursos en internet.

- Guía sobre la utilización de códigos estandarizados acerca de necesidades específicas
- **Simple devices to assist the physically disabled** (*Recursos sencillos para asistir a personas con discapacidad*). www.networklearning.org/library/task_cat_view/gid,52/
- **IASC, Cluster de Protección, Cluster de Recuperación Temprana, 2007. Protection of Conflict-induced IDPs: Assessment for Action (pilot version for field testing)**. (*La protección de desplazados internos a raíz de conflictos armados. Evaluación para tomar Acción. Versión Piloto para el terreno*). www.humanitarianreform.org/humanitarianreform/Portals/1/cluster%20approach%20page/clusters%20pages/Protection/P%20R&T/frameworksmallsize.pdf
- **ACNUR, 2006, Herramienta del ACNUR para el Diagnóstico Participativo en las Operaciones** <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/6404.pdf>

LECTURAS RECOMENDADAS Y BIBLIOGRAFÍA

Acciones para los Derechos del Niño (ARC), 2001. Asuntos Críticos. Explotación y abuso. <http://www.scslat.org/ARC/crit5.htm>

Enabling Education Network. Disability and Refugees -The Example of Nepal. www.eenet.org.uk/bibliog/scuk/refugee.shtml

Jose Eruesto, 2002. “El deterioro de las culturas en los campamentos de refugiados”. Revista Migraciones Forzadas. <http://www.migracionesforzadas.org/pdf/RMF14/RMF14.pdf>

HelpAge International, ACNUR, 2000. Personas mayores en desastres y crisis humanitarias. Líneas directrices para la mejor práctica. www.helpage.org/Resources/Manuals/main_content/1118336526-0-10/bpgspan.pdf